ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la Entidad Estatal debe realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La IE Técnica Musical Amina Melendro de Pulecio emite el presente estudio del sector para la modalidad de contratación directa, teniendo como base la "Guía para la elaboración de estudios del sector" emitida por Colombia Compra Eficiente.

1. **OBJETO A CONTRATAR:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL CONSERVATORIO DE IBAGUÉ – INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO, ASÍ COMO PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN, Y EN GENERAL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE REQUIERAN ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO Y A LOS LINEAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

2. **CLASE DE CONTRATO:** Prestación de servicios profesionales

3. **PERSPECTIVA LEGAL:** Con base en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, la modalidad de selección de contratación directa procede para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. La entidad verificará la idoneidad y experiencia requerida para el cumplimiento del objeto contractual y dejará constancia escrita de ello. Por lo anterior, la IE Amina Melendro de Pulecio utilizará la modalidad de contratación directa para este proceso.

4. **PERSPECTIVA ECONÓMICA Y FINANCIERA:** La prestación de servicios profesionales como contador público a cargo del señor William Roberto Baquero Cifuentes, incluye llevar la contabilidad de la institución y brindar apoyo técnico especializado en áreas administrativas y financieras, en conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.

5. **JUSTIFICACIÓN DEL VALOR A CONTRATAR Y FORMA DE PAGO:** El valor a contratar, fijado en trece millones de pesos m/cte ($13.000.000), se encuentra justificado a partir de un análisis de mercado que toma como referencia las tarifas promedio para servicios profesionales contables similares en el sector público y educativo, con rangos que oscilan entre $2.000.000 y $3.000.000 mensuales, considerando la complejidad de funciones, la responsabilidad ante entidades de control y la carga de trabajo asociada. Este valor contempla los costos directos e indirectos, así como un ajuste conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC), garantizando una remuneración adecuada y competitiva.

   La forma de pago se ha establecido en cinco cuotas mensuales de $ 2.600.000 de acuerdo con los avances contractuales, Esta estructura de pagos no solo asegura liquidez progresiva al contratista, sino que permite a la entidad ejercer control periódico y verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones pactadas. La amplitud y complejidad de las actividades a realizar —entre ellas contabilidad, tesorería, presupuesto, asesoría contractual, manejo de plataformas oficiales como SIFSE y SYS CAFÉ, y atención a organismos de control— sustentan plenamente la cuantía pactada. En consecuencia, el valor y la forma de pago reflejan una gestión financiera responsable, coherente con las condiciones del mercado y orientada al cumplimiento eficaz de los objetivos contractuales.

Calle 19 No. 9- 100 San Jorge vía Calambeo, Ibagué Tolima- Colombia-, Teléfono: +57 3142891420
rectoria@conservatoriodeibague.edu.co http://www.conservatoriodeibague.edu.co

6. **ANALISIS DEL RIESGO**: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del decreto 1082 de 2015 *"Evaluación del Riesgo".* La Entidad debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, acuerdo con los manuales y guías que el efecto expida Colombia Com Eficiente. En tal sentido la IE Amina Melendro identifica los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:

Etapa: Planeación: la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes. En la identificación de los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	1	1	BAJO
(ii) Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	1	1	BAJO
iii) El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	1	1	BAJO
(iv) La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	1	1	BAJO
(v) El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.	1	1	BAJO
(vi) El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo	1	1	BAJO
(vii) El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	1	2	BAJO

Etapa: Selección: la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO

Calle 19 No. 9- 100 San Jorge vía Calambeo, Ibagué Tolima- Colombia-, Teléfono: +57 3142891420
rectoria@conservatoriodeibague.edu.co http://www.conservatoriodeibague.edu.co

	RIESGO		
(i) Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de colusión o pactar contra un tercero.	1	1	BAJO
(iii) Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	3	3	ALTO

Etapa: Contratación: Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

RIESGO	PROBABILIDAD DEL RIESGO	IMPACTO DEL RIESGO	CATEGORIA DEL RIESGO
(i) Riesgo de que no se firme el contrato.	3	2	MEDIO
(ii) Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	1	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	3	1	BAJO
(iv) Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	2	1	BAJO

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación; en consecuencia, los Riesgos frecuentes son los asociados al cumplimiento del contrato y el logro del objeto propuesto, el rompimiento del equilibrio económico del contrato, los asociados a la liquidación y terminación del contrato y aquellos relacionados con el incumplimiento de la normativa pos consumo.

Tabla - Impacto del Riesgo

	CATEGORIA	VALORACION
IMPACTO	INSIGNIFICANTE (obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente, los sobrecostos no representan mas del 1% del valor del contrato)	1

Calle 19 No. 9- 100 San Jorge vía Calambeo, Ibagué Tolima- Colombia-, Teléfono: +57 3142891420
rectoria@conservatoriodeibague.edu.co http://www.conservatoriodeibague.edu.co

	MENOR (dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual, los sobrecostos no representan mas del 5% del valor del contrato)	2
	MODERADO (afecta el valor del contrato sin alterar el beneficio para las partes, genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5 y 15%)	3
	MAYOR (obstruye de manera grande la ejecución del contrato, pero aun así permite la consecución del objeto contractual, incrementa el valor del contrato entre el 15 y el 20%)	4
	CATASTROFICO (perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual, impacto del valor del contrato en mas del 30%	5

Tabla - Probabilidad del Riesgo		
PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION
	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (puede ocurrir excepcionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro9	3
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Se expide en Ibagué, a los veintisiete de julio de 2026

Esp. OFELIA HERNANDEZ ROJAS
C.C. No. 38.262.427 de Ibagué
Rectora